



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Vázquez Ceballos, Cristo Avimael

Dos modos de legitimidad gubernamental vía política social: como efecto (ex post) y en el proceso (ex ante)

Espacios Públicos, vol. 11, núm. 22, agosto, 2008, pp. 128-137

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602208>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Dos modos de legitimidad gubernamental vía política social: como efecto (*ex post*) y en el proceso (*ex ante*)

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2007

Fecha de aprobación: 5 de noviembre de 2007

Cristo Avimael Vázquez Ceballos*

RESUMEN

El presente artículo parte de considerar la legitimidad como uno de los objetivos de la política social, a fin de ofrecer una reflexión acerca de cómo el gobierno federal mexicano ha pretendido legitimarse a través de acciones sociales supuestamente solidarias, distributivas y universalistas, en un primer momento, como focalizadas y segundo, corresponsables con los ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: política social, legitimidad, *ex ante*, *ex post*, gobierno y bienestar social.

ABSTRACT

This article considers the legitimacy as one of the objectives of the social policy in order to offer a reflection about the way as the Mexican federal government has tried to legitimize itself through actions supposedly universalist and corrective, at a first moment, like focused and second, cooperative with the citizens.

KEY WORDS: social policy, legitimacy, *ex ante*, *ex post*, government and social welfare.

* Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UAEM. Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por el Colegio Mexiquense.

LÍNEAS INTRODUCTORIAS

El estudio de las políticas sociales puede observarse y analizarse a partir de la sociedad, mercado y estado, así como de los fines de acumulación, legitimidad y bienestar, que se persiguen al diseñarlas e implementarlas, ambos aspectos señalados por Valencia (2003) como las dimensiones y objetivos de la política, respectivamente.

En la revisión y exposición que realiza Valencia (2003), acerca del estado del arte sobre el estudio de la política social, señala que las publicaciones en la materia se han caracterizado porque, en ellas, se privilegia alguno de los objetivos mencionados, los combinan o bien los articulan, siendo esta última opción, la menos desarrollada.

Dicho lo anterior, de los enfoques dados a la política social, resaltan: a) los que (con un énfasis economicista) consideran lo positivo y negativo de la política social, concluyendo, en su mayoría, en señalar sus efectos distorsionantes en los mercados; b) otro tipo de estudios se centran en aspectos institucionales que, incorporando el concepto de estado de bienestar, analizan la satisfacción de las necesidades básicas por parte de las instituciones (de salud, educativas, seguros, etc.); c) también sobresalen las exposiciones que, desde la óptica de la legitimidad y búsqueda de cohesión social, enfatizan el análisis de los nuevos métodos de legitimación del gobierno, al igual que las formas emergentes de articulación entre estado, sociedad y mercado, dados los nuevos roles de la ciudadanía y el énfasis

en los derechos sociales; d) finalmente, resaltan las propuestas que pretenden articular y analizar, integralmente, los objetivos referidos de la política social.

Para los fines de este ensayo, se rescata la legitimidad como uno de los objetivos de la política social, a fin de ofrecer una aproximación acerca de cómo el gobierno federal en México, a través de acciones de asistencia, altruismo, tutelaje y proteccionismo, en un primer momento; y mediante mecanismos de focalización, descentralización y participación, en un segundo tiempo. Ha pretendido legitimarse en dos diferentes formas y que son ubicables en tiempos específicos, distinguiéndose dos amplios periodos de la política social mexicana: uno va de los años cuarenta hasta principios de los ochenta, en tanto que el segundo inicia con la crisis financiera de 1982 y da lugar al nuevo modelo económico. Así, en el primer periodo es posible ubicar una forma de *ex post* de legitimación gubernamental, vía política social mientras que en el segundo, una manera *ex ante*.¹

Este artículo se apoyará en el marco teórico-conceptual que ofrece Aguilar (1999) en su texto *Coordinación social y administración pública*. Por lo que cabe aclarar que, si bien en la exposición de Aguilar no se desarrollan tajantemente las dos formas de legitimidad señaladas, si permite una orientación y base para desarrollar el objetivo propuesto y las ideas planteadas.

El ensayo se estructura básicamente en dos apartados, más las líneas finales. En un primer momento, se describe el contexto y

características de la política social que, por sus efectos, permitieron una forma de legitimación gubernamental determinada que se identifica como *ex post*. Mientras que, en la segunda parte, se desarrolla el marco en que se reconfigura el diseño y gestión de la política social, a la par, se describe brevemente la reconceptualización de la misma, a fin de puntualizar que estos factores brindan, relativamente, a la intervención social del gobierno, capacidad de gestión y asentimiento de la ciudadanía en el proceso mismo de la política, configurándose un modo de legitimidad *ex ante*. Y, por último, el documento describe las acotaciones y consideraciones finales a lo discutido.

EL MODO *EX POST* DE LEGITIMACIÓN GUBERNAMENTAL

Ante la desintegración causada por el mercado, a inicios del siglo XX, la política social² fue el artificio que permitió, a los países de Europa occidental y algunos de América Latina, rearticular la estructura social vía mecanismos de asistencia y protección, por un lado, y complementar el mercado, por el otro. Si bien, estos objetivos estaban definidos, los modelos nacionales de seguridad social fueron diametralmente diferentes respecto al alcance y cobertura, en el sentido que los países, con economías desarrolladas desplegaron lo que se conoce como un “estado benefactor”, mientras que, en países con economías subdesarrolladas, únicamente se concretizó un estado de seguridad limitada como imitación del primero (Duhau, 1995).

Considerando que en México, a partir de la década los cuarenta a inicios de los ochenta se tuvo un Estado de seguridad limitada, la política social se desarrolló bajo un contexto sustitutivo de importaciones y keynesianismo, como de amplia y directa intervención gubernamental y tutelaje hacia la sociedad.

El modelo sustitutivo y la oficiosidad acentuada del gobierno mexicano, que lo caracterizaron como la agencia principal de la protección, la compensación y subsidiariedad social, implicó incremento sostenido de la inversión pública en la industria, crecimiento hacia adentro, control de políticas de empleos, atención de demandas y control de conflictos, vía erogación pública, entre otros aspectos; que condujeron a incrementar la producción, generar infraestructura básica, crear empleos, alzas salariales y estímulo de la demanda, permitiendo, a la política social, transferencias y distribuciones monetarias efectivas, de modo indirecto, a sujetos pertenecientes a los sistemas de seguridad social como a quienes eran objeto de programas subsidiarios y de protección social, que, en su mayoría, eran clase media-urbana y grupos organizados.

Según ilustra Guadarrama (2003), el bienestar de los ciudadanos y las leyes subsecuentes por asegurarlo, como tareas sustantivas del Estado, sustentaron la intervención gubernamental vía políticas compensatorias, tutelares y correctivas, sobre la familia, la economía, el derecho, así como, sobre la salud, la educación, el empleo y la vivienda.

El rasgo de la política social mexicana, en tiempos de posguerra hasta inicios de la década de 1980, se definió por el carácter tutelar del Estado, dado que el sistema de protección social se ubicó en la noción, según la cual, los derechos sociales de la población deberían ser garantizados por el Estado, “el cual se erigió como principal responsable del bienestar de la población y de los derechos incorporados en la Constitución de 1917” (Gordon, 1999: 51).

La política social de este periodo, inspirada en el universalismo, fomentaba la integración social, y promovía la vigencia de los derechos sociales, a la par, impulsaba la sumisión del sujeto al Estado. No obstante, la universalidad de tal política se veía limitada por su carácter corporativo y estratificado, por cuanto ésta, estaba dirigida principalmente a los trabajadores formales, o participaban en la contratación formal de manera marginal. Esta modalidad de política social permitió asegurar la lealtad de los trabajadores, clase media, grupos urbanos vía provisión de bienestar de forma segmentaria, corporativa y estratificada, a través de instituciones cuyo objetivo era otorgar atención médica y otras prestaciones como el IMSS e ISSTE (Gordon, 1999).

De esta forma, el gobierno legitimaba su intervención en la sociedad, vía políticas sociales, supuestamente universales y homogéneas, que permitían, tanto crecimiento económico como asistencialismo a ciertos estratos de la sociedad, en el sentido que se desmercantilizaban servicios sociales y se ofrecía el acceso, concretamente a bie-

nes, oportunidades y recursos que respondían de alguna manera a la subsistencia y complementariedad.

Por otro lado, el gobierno nacional se legitimaba a través de la política social que permitía corregir y responder a los ciclos de las crisis y escasez de recursos, con medidas que ayudaban, aunque parcialmente, a hacer frente a los infortunios, mantener los niveles de bienestar y garantizar la justicia distributiva.

Efectivamente, los fines del Estado, ampliamente centrados en el bienestar de la población eran alcanzados vía políticas sociales. A través de ellas, la intervención del gobierno en la sociedad procuraba el orden y el funcionamiento del conjunto.

Pensando a la política social como un reflejo del sistema de relaciones y posiciones establecidas entre la sociedad y el Estado (Guadarrama, 2003), puede considerarse que el gobierno, como el principal asignador de recursos vía política social, lograba legitimarse *ex post*, en el sentido que la legitimación se originaba por las consecuencias y/o efectos de las políticas, orientadas bajo el ideal social de la solidaridad, justicia distributiva, responsabilidad colectiva, igualdad y universalismo.

Comentando a Aguilar (1999), la legitimidad se lograba por los resultados de la estabilidad y, el entendimiento social, todo ello, originado por las acciones de asistencia, bienestar, desarrollo y seguridad social, en beneficio de grupos, individuos y comunidades (ver cuadro 1).

Cuadro 1

ASPECTOS QUE CARACTERIZAN EL MODO DE LEGITIMACIÓN DEL GOBIERNO, VÍA POLÍTICA SOCIAL, 1940-1980

Destinatarios de la política social	Clase media urbana y grupos organizados, marginalmente campesinos y empleados informales.
Relación Estado-sociedad	Matriz estadocéntrica como modelo social de intermediación de intereses y demandas. Corporativismo, populismo, acción colectiva organizada y centralizada.
Visión del bienestar social	Intervención estatal activa como mecanismo de corrección social y con objetivos redistributivos; Estado como garante de la justicia social; la política social declarada, programáticamente, universalista y homogénea.
Ideario social sustentado	Solidaridad, responsabilidad colectiva, justicia distributiva e igualdad social.
Actores decisores	Estado como actor principal de la toma de decisiones de la política social y responsable principal de la planificación y el financiamiento, así como de la ejecución de los servicios y programas.
Organización administrativa	Organización estatal centrada: la toma de decisiones en materia social ocurrió mayormente de manera central-vertical, según principios jerárquicos burocráticos y prioridades definidas centralmente.
Modo de financiamiento	Financiamiento predominantemente estatal. Gasto social como instrumento de regulación del conflicto distributivo.
Forma de legitimación gubernamental	<i>Ex post</i> , dados los resultados y consecuencias de las acciones de asistencia social y procuración de bienestar que originaban entendimiento político entre Estado y sociedad.

FUENTE: Elaborado con información de Sottoli, 2000.

Sin embargo, una vez que la política social se alejaba del ideario, no permitía condiciones y medios de bienestar, o concretamente, ya no tenía los efectos deseados por el gobierno más los esperados por la sociedad, se tuvo que dar un gran viraje en la forma como intervenía el gobierno en la procuración del bienestar, a fin de enfrentar los altos déficits fiscales, la exhaustividad administrativa y anquilosamiento político que eran anomalías de un proceso más amplio y profundo.

...hacia finales de los años setenta, se rompieron los equilibrios que aseguraban que el sistema era capaz de garantizar la armonía de los actores y de los niveles de ejecución sobre los cuales se operaban las funciones de bienestar. Son muchos los

elementos que acompañan esta ruptura, entre ellos, se puede señalar la progresiva acentuación de las incompatibilidades entre la economía del mercado y las previsiones que requería la seguridad social, además del estancamiento del crecimiento económico que había caracterizado el auge de la economía (Guadarrama, 2003: 137-138).

Los signos expuestos, interpretados como la crisis del Estado benefactor, también eran procesos que pincelaban las nuevas vías para diseñar y operar las políticas sociales y, en consecuencia, también abría una brecha alternativa para que el gobierno legitimase su intervención en la sociedad, vía acciones de protección y seguridad social.

EL MODO *EX ANTE* DE LEGITIMACIÓN GUBERNAMENTAL

La recesión económica de mediados de los años setenta y las consecuentes crisis de los ochenta, produjo el renacimiento teórico del *laissez-faire* y de las doctrinas económicas monetaristas, las cuales, caracterizaron al Estado de bienestar, como la enfermedad de aquello que pretendía curar; consideraban que no atenuaban los conflictos del capitalismo de inicios del siglo XX, por el contrario, los exacerbaba e impedía que las fuerzas sociales que actuaban en el mercado funcionaran de modo apropiado y benéfico, generándose (por un lado) graves distorsiones económicas, cuya manifestación eran las crisis y (por el otro) altos déficits de legitimidad, fomentada por el descontento social ante la incapacidad gubernamental de hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades, que en otro eran cumplidas satisfactoriamente.

Guadarrama (2003: 131), haciendo referencia a Messner (1996), ubica la transformación del papel del Estado en las tendencias del cambio, dirigidas hacia la formación de una sociedad organizada:

...a partir de la manera con la que los actores colectivos desarrollan condiciones para influir en los procesos políticos, la toma de decisiones, y la configuración misma de la sociedad. De acuerdo con sus estudios, esas líneas perfilan la transición de un Estado ejecutor a un Estado cooperativo, que interactúa con una sociedad activa; este proceso requiere del establecimiento de nuevos sistemas de coordinación.

Así, por el lado de la política social, se planteó su modernización en función de una nueva forma de generarlas a fin de que permitieran recobrar la confianza en el gobierno, al igual, se pronunció un nuevo ideario social como subsidiaridad, individualismo, responsabilidad personal, libertad individual, rendimiento y eficacia. De hecho, se planteó que el gobierno

...debería abandonar toda práctica clientelista, corporativista y populista y, en adelante practicar una política social orientada hacia la eficiencia, basada en razones de costo-efectividad, criterios políticos transparentes y focalizada en los pobres y más necesitados (Sottoli, 2000: 56).

En línea a lo mencionado, Lerner (1996) considera que en el marco de las estrategias neoliberales e integración económica, tanto la transición como la crisis obligaban a dejar de lado políticas populistas y paternalistas para emprender políticas más prudentes que crearan menos, expectativas y que fomentaran, además, la corresponsabilidad de los beneficiados en las tareas de gobierno.

De lo mencionado, se vislumbra que en el contexto de las crisis fiscales y de legitimidad del gobierno, se transitó a una nueva fase de la política social. Entonces, dentro del nuevo estilo de la política, a fin de reactivar el crecimiento económico y reimpulsar el desarrollo social, se exige un gobierno fiscalmente sano y fuerte,

...que asegure una macroeconomía nacional equilibrada y, de ese modo, active la productividad y competencia de las empresas

con efectos en la capacidad económica de las personas y en el bienestar social. Se requiere así mismo restablecer la responsabilidad individual ante los problemas de la vida y renovar las redes de la cooperación y solidaridad social, después de décadas de paternalismo y proteccionismo estatal, que hicieron que numerosos sectores ciudadanos dependieran enteramente del Estado para realizar sus vidas (Aguilar, 1999: 136).

Gordon (1999) menciona que la visión del Estado mínimo, originada por las crisis fiscales, condujeron a enfatizar los objetivos de eficiencia y productividad en el gasto público, haciendo que las acciones de gobierno se centraran en las áreas donde la iniciativa privada no le interesaba participar o era ineficiente, como la salud, educación y nutrición, no obstante, la forma de ocuparse en dichas áreas sería a través de mecanismos que asignaran responsabilidades a los gobiernos estatales y sectores privados. De esta manera, la participación de nuevos actores sociales e impulso de nuevas formas de distribuir el gasto público, vía política social, se inscribe en la creación de llamado Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) a finales de 1988. Los principios operativos de este programa marcarían la pauta de lo que serían las políticas sociales de los gobiernos federales que continuarían al sexenio de Carlos Salinas de Gortari, dado que el Pronasol se proponía compensar los efectos sociales de las políticas de ajuste, focalizar los recursos al combate de la pobreza, incorporar los recursos de los beneficiados, así como, participar y modificar los valores y actitudes de los destinatarios respecto al papel del Estado.

En ese contexto, la política social inicia un proceso de rediseño, de desregulación y desmantelamiento, que se concretizarían en su reconceptualización, según Sottoli bajo los conceptos de

...*compensación*, entendida como la acción de introducir medidas destinadas a amortiguar los costos sociales y políticos de los programas de ajuste estructural; *selectividad y focalización*, es decir, no pretender aportar, de manera universal y homogénea, servicios y beneficios; asimismo, concentrarlos en grupos-meta previamente definidos, sobre todo, en el marco de otorgar prioridad al combate a la pobreza; *privatización* de los servicios sociales y *descentralización* (o ambas) de ellos, mediante la transferencia total o parcial de las tareas sociales estatales a actores privados o estatales regionales y locales (Sottoli, 2000:43-44).

En este tenor, el gobierno pretende legitimarse vía políticas sociales desregularizando ciertos servicios y bienes a fin de que el mercado sea quien los provea con mayor eficiencia como incorporando la participación de los sujetos a quienes se destinan las políticas.

En el contexto de transformaciones del estado benefactor-tutelar, de crisis fiscales como de las iniciativas y empujes de la sociedad, por democratizar las relaciones con el gobierno, Guadarrama (2003) señala que la exigencia de la naturaleza pública, sobre los asuntos encomendados al gobierno, no solamente se referían a los fines sino, también a los procedimientos de decidir y operar las políticas, lo cual condujo a involucrar actores privados en funciones antes

reservadas al gobierno, como las políticas sociales.

Lo anterior ha orientado a que los gobiernos racionalicen el gasto estatal, a fin de utilizar recursos escasos de manera selectiva y bajo criterios de costo-eficacia a favor de grupos-meta (Sottoli, 2000). También se ha propugnado por “una mayor conformidad de la política social con las reglas de la política económica” (Sottoli, 2000: 48). Y resalta el papel que se da a la participación de instancias descentralizadas y organizaciones, de los propios destinatarios, en el diseño y ejecución de programas, como una forma de enriquecer y corresponsabilizarse con la acción gubernamental en lo social (Sottoli, 2000; CEPAL, 2000 y Lerner, 1996).

Desde esta perspectiva, el gobierno continúa siendo un eje importante en la procuración del bienestar, pero responsable, con las variables económicas, pretendiendo no generar distorsiones en el mercado. De la misma manera, el ciudadano o sujeto de derechos sociales y destinatario de políticas sociales, se piensa, deje su papel pasivo y receptivo de la acción gubernamental, involucrándose con sus ideas, iniciativas, trabajo y tiempo, en el planteamiento y solución de sus problemas de desventaja y carencia.

Es de destacar, por consecuencia, la modalidad (diferente a la *ex post*) como el gobierno pretende legitimarse a través de la política social. Se trata de una legitimidad que se da o se pretende que se origine en el mismo proceso de hechura y gestión de la política misma, dado que, por una parte, se propone incorporar criterios de eficacia y

racionalidad en la elaboración de las decisiones en materia social, al igual que se incluyan en el mismo transcurso de las políticas, a quienes serán destinatarios de ellas, que de igual forma contribuirán a hacerlas más eficientes y orientar con mayor fineza las acciones estatales.

En palabras de Lerner, lo dicho, significa: “fomentar que las comunidades participen más directamente en la política social y auspiciar, así, una gestión más social de ésta en lugar de una gestión únicamente estatal” (1996: 29), como también, representa conceder mayor atención o focalizar las políticas, a fin de que se dirijan a los sectores más pobres no como anteriormente se hacía al privilegiar a los sectores medios y trabajadores calificados y sindicalizados. Se trata de que las políticas focalicen a las “zonas indígenas, de las urbes; a los cinturones de miseria, donde las políticas sociales previas no llegaban, o llegaban en menor medida” (Sottoli, 1996: 32).

Lo anterior orienta a suponer que el gobierno, en la misma organización y curso de la política, se legitima. Se trata de un modo de legitimación *ex ante*, ya que se procura, dé en el proceso mismo de la política social y no como consecuencia de ella, lo cual conduce implícitamente a que la legitimación del gobierno, en el mismo proceso de la política, lleve: a una relación más directa entre gobernantes y gobernados; a cogestiones, igual que a correcciones y racionalizaciones en el curso de la decisión; a entendimientos, a través de iniciativas cooperativas; a concesiones recíprocas y mutua ayuda (ver cuadro 2).

Cuadro 2
ASPECTOS QUE CARACTERIZAN EL MODO DE LEGITIMACIÓN DEL GOBIERNO, VÍA POLÍTICA SOCIAL, 1980-ACTUALIDAD

Destinatarios de la política social	Población pobre en áreas rurales y urbanas.
Relación Estado-sociedad	Matriz mercadocéntrica, la lógica del mercado se extiende a las relaciones sociales; descentralización, privatización, liberalización. Acción individual y descentralizada, revaloración de espacios y actores no estatales.
Visión del bienestar social	Intervención estatal selectiva y subsidiaria. Mercado como criterio de justicia e igualdad de oportunidades. Política social selectiva, focalizada, orientada hacia el combate a la pobreza.
Ideario social sustentado	Sustentado en la subsidiaridad, rendimiento, responsabilidad personal y libertad individual.
Actores decisores	Estructura pluralista de actores. Instancias estatales centrales y descentralizadas, ONG, obras sociales y grupos de autoayuda, ciudadanos beneficiados, entre otros.
Organización administrativa	Descentralizada y desconcentrada. Se favorece la participación de instancias descentralizadas y organizaciones de los propios destinatarios en el diseño y ejecución de los programas.
Modo de financiamiento	Financiamiento estatal, internacional y privado. Gasto social como inversión eficiente en capital humano.
Forma de legitimación gubernamental	<i>Ex ante</i> , dado que en el mismo proceso de la política social se involucran a los actores beneficiados como sus recursos procurando que el entendimiento político entre sociedad y gobierno como aceptación de las acciones de este último se den en el transcurso de las acciones en materia social y no como consecuencia de ellas.

FUENTE: Elaborado con información de Sottoli, 2000.

LÍNEAS FINALES

A partir de las cuatro primeras décadas del siglo XX hasta inicios de los ochenta el formato de la política social legitimaba al gobierno por los efectos y consecuencias que ella generaba. En contraste, en la nueva forma de conceptualizar a la política, el gobierno pretende legitimarse superando su tradicional autoreferencia, tutelaje y gastos desmedidos. Y, para lo cual, se pretende mayor eficiencia y racionalización de los recursos públicos como acciones en materia social, más focalizadas e incluyentes, de aquellos que se verán beneficiados.

Se trata, en concreto, de dos formas de legitimar la acción gubernamental, vía política social. Una forma *ex post*, dados los efectos de la política y otra que se construye en el proceso de la misma, definiendo un modo *ex ante*.

NOTAS

- ¹ Para los fines del presente, se entiende como gobierno a la autoridad (formal) ejecutiva, facultada para realizar decisiones colectivas y dirigir los asuntos públicos de una sociedad. Mientras que la legitimidad, se refiere a la cualidad distintiva de la acción

política y legal del gobierno y que, dadas ciertas condiciones es reconocida y aceptada por los sujetos sociales (al respecto, véase Heywood, 2000).

- ² Entendida como el "...conjunto de instituciones, programas y mecanismos, cuyo denominador común es que sus componentes están orientados a incidir en las condiciones de vida, la socialización y la reproducción de la población" (Duhau, 1995: 1-2).

BIBLOGRAFÍA

- Aguilar, Luis F. (1999), "Coordinación social y administración pública", en Lechner, Norbert y René Millán (coords.), *Reforma del Estado y coordinación social*, México, Plaza y Valdés/UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, México.
- Duhau, Emilio (1995), "Estado benefactor, política social y pobreza", en *Sociológica*, año 10, núm. 29, UAM/Azcapotzalco.
- Gordon, Sara (1999), "Del universalismo estratificado a los programas focalizados; una aproximación a la política social en México", en Schteingart Martha (coord.), *Políticas sociales para los pobres en América Latina*, México, Porrúa.
- Guadarrama, Gloria (2003), "Gerencia pública y política social en Latinoamérica", en *Economía, Sociedad y Territorio*, núm. 13, Toluca, Colegio Mexiquense A. C.
- Heywood, Andrew (2000), *Key concepts in politics*, Great Britain, Study Guides.
- Lerner, Bertha (1996), "Globalización, neoliberalismo y política social", en varios autores, *Las políticas sociales de México en los años noventa*, México, Instituto Mora/UNAM/FLACSO/Plaza y Valdés.
- Messner, Dirk (1996), "Del estado céntrico a la sociedad de redes, nuevas exigencias a la coordinación social", en Lechner, Norbert y René Millán (coords.), *Reforma del Estado y coordinación social*, México, Plaza y Valdés/UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Sottoli, Susana (2000), "La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Valencia, Enrique (2003), "Políticas sociales y estrategias de combate a la pobreza en México. Hacia una agenda de investigación. Notas para la discusión", en *Estudios Sociológicos*, núm. 16, México, Colegio de México.